I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000383

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 19 MAR 2014

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1013/2014 y N°100/1128/2014, el Decreto Exento Nº202/2366/2013 que aprueban el PADEM 2014; Lo dispuesto en el dispuesto en el Código del Trabajo; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 01 de Marzo de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don(a) **ERNESTO HERRERA PISANI**, RUT N°15.781.741-8, para que se desempeñe como **Encargado de Gestión y Control, en la Nivel Central, lo anterior en atención al Decreto Exento N°202/2366/2013 que aprueba el PADEM 2014.**

2.-En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $1.325.000.- (un millón trescientos veinticinco mil pesos) brutos mensuales.

3.-El Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 01-03-2014 y hasta 28-02-2015.

4.-El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte íntegra del presente Decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se adjuntan al presente Decreto.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
A L C A L D E

AAG/CUCH/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal